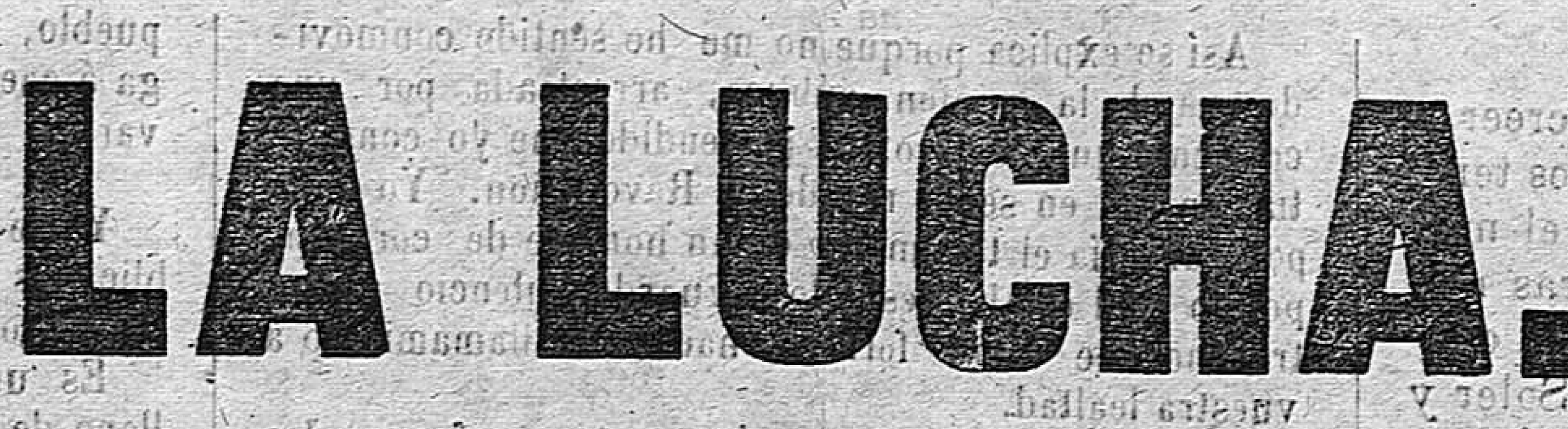
Año III. Martes 4 de Noviembre de 1873. Núm. 704.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.
DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

Por el ministro de Ultramar se ha expedido el decreto que sigue:

«Artículo 1.º Se declaran con vigor, interin las Córtes no resuelvan otra cosa, para el año económico de 1873 74, en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, presupuestos iguales á los que respectivamente han regido durante el ejercicio de 1872 73.

Art. 2.º Las obligaciones reconocidas por disposiciones especiales y no incluidas en los presupuestos hoy vigentes por ampliacion continuarán satisfaciéndose como se ha practicado durante el año de 1872 73.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Se suspende hasta nueva disposicion del gobierno de la república la primera reunion ordinaria de las diputaciones provinciales en el presente año económico, que habia de verificarse el 2 de noviembre próximo con arreglo á lo prevenido en el artículo 31 de la ley provincial vigente.

Art. 2.º No obstante lo prescrito en el artículo anterior, los gobernadores que juzguen necesaria y posible la reunion de las diputaciones en sus respectivas provincias podrán determinar que se lleve á cabo, dando inmediata cuenta al gobierno de los fundamentos de esta deteminacion.»

—El gobierno de la república á tenido á bien resolver:

1.º Que á todos los expedientes de alzada contra las resoluciones de la comision revisora acompañen instancia del reclamante, copia de todos los acuerdos del ayuntamiento y comision provincial, informe de esta corporacion, expediente justificativo en su caso del defecto físico alegado, y certificaciones de todos los facultivos que hubieren reconocido al interesado.

2.º Que dentro de la ley de 18 de agosto mencionada no existe derecho alguno á favor de las comisiones provinciales para remitir en alzada expedientes de revision, cuando hay disidencia entre su fallo y lo opinado por los facultativos nombrados para practicar el reconocimiento.

Extrangero.

Paris.—El Sr. Chesuelong, comisionado que fué de la mayoría de la Asamblea para obtener declaraciones de parte del conde de Chambord, ha publicado una carta en la cual sostiene la verdad absoluta de las comunicaciones respecto á las palabras del conde.

El periódico legitimista «La Union» dice que el señor Chesuelong ha interpretado fielmente el pensamiento de dicho príncipe.

Berlin.—El Banco de Prusia ha subido el descuento al 5 por 100.

Roma.—El padre Becks, general de los jesuitas, ha acordado establecer su residencia en Bélgica á consecuencia de la persecucion de que es objeto la órden por parte de las autoridades italianas.

Nueva York.—Varias fundiciones de hierro y varias fábricas de hilados de algodon de las provincias se han cerrado á consecuencia de la paralizacion de los negocios.

Berlin.—El príncipe de Bismark ha llegado á Varzin.

Paris.—Han llegado á Versalles tres diputaciones, pero el mariscal Mac Mahon se ha negado á recibirlas. Una de estas diputaciones, habiendo declarado que no se podria responder del órden si fuera proclamada la monarquía, se le contestó que el gobierno no temia nada, y que garantizaba el mantenimiento de la paz pública.

Paris.—La mayoría de la comision permanente de la Asamblea no acordó que se adelantase la reunion de la Cámara, porque sabia que el gobierno no era favorable á esta medida.

Paris.—Los paquetes españoles de Marsella han suspendido sus cargamentos á consecuencia del apresamiento de buques mercantes frente á Valencia por los buques insurrectos de Cartagena.

Roma.—El Papa ha recibido en audiencia al señor Pinedo, enviado del gobierno del Brasil.

Paris.—El canónigo Dollinger desmiente el rumor de que haya vuelto al seno de la Iglesia romana.

Berlin.—En las elecciones que acaban de verificarse, el resultado ha sido favorable á los progresistas en Berlin, á los liberales en Magdeburgo y muchas otras ciudades, y á los clericales en Munster.

GERONA 4 DE NOVIEMBRE DE 1873.

QUE SEA PARA BIEN.

Al fin, despues de muchos cabildeos, indecisiones y afirmaciones con sus negaciones correspondientes, ha publicado la *Gaceta* el siguiente decreto precedido de una razonada exposicion.

Dice el artículo del decreto:

«Artículo 1.º El ministro de Ultramar visitará la isla de Cuba con el objeto de estudiar los medios de poner término á la insurreccion que en ella existe, mejorar su situacion económica, preparar la abolicion de la esclavitud y plantear las reformas necesarias en el gobierno y administracion de la provincia; adoptando desde luego, dentro de sus facultades, las medidas que estime oportuno para aquellos fines.

Visitará tambien la isla de Puerto Rico con el objeto de apreciar el resultado de las reformas allí introducidas, y resolver asimismo, con arreglo á las atribuciones que le competen, lo que estime conveniente á su administracion y gobierno.

Art. 2.º Acompañarán al ministro de Ultramar los empleados que él designe del departamento de su cargo, los cuales disfrutarán las gratificaciones que se determine, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los gastos que ocasione el cumplimiento de los artículos que proceden, se abonarán con cargo al crédito extraordinario de la guerra de Cuba.

Art. 4.º El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecucion del presente decreto.»

No bien habiamos tenido tiempo de enterarnos como quien dice los anteriores artículos, leemos casi á renglon seguido en un colega madrileño las siguientes líneas:

«En el tren-correo de Andalucía sale esta noche para Cádiz el Sr. ministro de Ultramar, acompañado de los empleados de su ministerio Sres. Alonso y Sanjurjo, Medina y Sanchez, Adriaensens, Piera, Fons, Gorgues, García de la Rieza, Gonzalez Luna, Sainz Baranda, Stucyk, Ortiz, dos porteros y cuatro mozos de oficio. Tambien sale con el Sr. Soler y Plá nuestro querido amigo y compañero Sr. Campo y Nava, redactor de *La Correspondencia*.»

De modo que cuando nuestros favorecedores de la isla lean estas líneas, ya estará en la Habana el señor Ministro de Ultramar, ya le habrán recibido nuestros hermanos de la capital de la gran antilla con las solemnidades que acostumbran á hacerlo los que solo por y para la pátria viven; ya los Españoles todos de Cubo estarán dispuestos á decirle al Sr. Ministro la verdad de cuanto allí viene teniendo lugar desde 1868 hasta la fecha, y ya tambien los filibusteros se ajitarán en torno del miembro del poder ejecutivo de España, disfrazados de republicanos que es el color que hoy mas se presta para conseguir los traidores cuanto entra en sus patricidas cálculos, deseosos de apagar la voz de los leales, no con la exposicion clara y terminante de sus planes y tendencias devastadoras, sino con la astucia de la villanía, con la falsedad de los que no tienen valor de presentarse ante nadie tales y como son y con la tendencia á la calumnia, arma innoble y que solo pertenece de hecho y de derecho á los hombres fanáticos cuya empresa solo se reduce á causar daños sin fin y á procurar la realizacion de un proyecto infame, cual es la destruccion de la integridad de la nacion Española.

¿Debemos ó no debemos alegrarnos de este viaje que vá á emprender el Sr. Soler y Plá con direccion á Cuba y á Puerto-Rico? ¿Debemos ó nó abrigar buenas esperanzas de conseguir un bien con tal escursion?

Los que tenemos la honra de escribir en las columnas de *La Lucha*, constantes defensores de la integridad del territorio; los que antes que políticos somos Españoles; los que durante tres años consecutivos venimos ayudando á los leales de las antillas; los que con la pluma y con la palabra venimos combatiendo, no solo á los filibusteros de allá sinó que tambien á sus cómplices de aquí; los que en fin no perdonamos ni perdonaremos medios honrosos y levantados para pulverizar todos esos planes de los enemigos de España, creemos, y ¡ojalá no nos equivoquemos! que la ida á Cuba y Puerto Rico del ministro de Marina, será un bien inmenso para la causa que defendemos, si el gobierno de que forma parte el señor Soler y Plá vive lo suficiente para ocuparse al regreso de este de todo cuanto el ministro de Ultramar cuente y traiga en cartera de lo por él visto, oido y apuntado y aun creemos mas, creemos que aun en caso que esto suceda, conociendo como conocemos la frecuencia conque en España se renuevan los ministerios siquiera estos sean republicanos federales, creemos repetimos que siempre los resultados del viaje serán beneficiosos á nuestra causa, á la causa de la pátria, porque aunque el Sr. Soler y Plá no sea ministro cuando regrese, siempre tendremos nuevos y autorizados testígos de lo que en las antillas pasa, quienes lo mismo en el seno de la Representacion Nacional, que en la prensa, que en todas partes, dirán la verdad á secas si proceden como lo hacen siempre los hombres honrados, esto es, ajenos á toda mísera parcialidad, separados de toda tendencia de escuela, elevados sobre todas las iniquidades de bandería y subterfujios y colocados de lleno sobre la cúspide, digámoslo así, de la mayor de las imparcialidades, que todo esto y mucho mas reclama la gravedad de lo que sucede, el interés nacional y la proverbial honra de esta

tan querida como desgraciada pátria.

Y que tenemos motivos para así creer y mejor esperar, no cabe duda, como los tendrán nuestros queridos lectores desde el momento en que les digamos que nuestras noticias referentes á los principios que en lo concerniente á ultramar sustenta el Sr. Soler y Plá, no pueden ser mas favorables y satisfactorias; desde el momento que sepan que vá dispuesto, segun dice nuestro autorizado colega *El Eco de la Pátria*, á *hacer* pátria y á conservar á Cuba y Puerto Rico para España y sobre todo, desde el instante en que les signifiquemos la desesperacion que se ha apoderado de los reformistas y el ódio poco disimulado con que atacan al ministro los periódicos ultra-liberales, lo cual quiere decir que nada bueno esperan para la causa deshonrada del filibusterismo.

Debemos pues abrigar muchas y buenas esperanzas y debemos esperar muchos y buenos resultados para la integridad nacional, del viaje á las antillas del Sr. Ministro de Ultramar; pero la lectura del decreto nos ha producido la duda de si el Sr. Ministro de Ultramar podrá verificar por sí algunas de las medidas á que se refiere el artículo primero, que es el que sintetiza el objeto del viaje.

Bueno que el Sr. Ministro vaya á estudiar personalmente cuanto sucede en las islas y hasta que adopte algunas medidas con *arreglo á las atribuciones que le competen* segun el párrafo segundo de dicho artículo, ¿pero podrá hacer algo de las que consigna el párrafo primero y que se refieren á abolicion de la esclavitud en Cuba y alterar el modo y ser del gobierno y administracion de aquella provincia?

Legalmente hablando, no tenemos duda alguna en resolver la pregunta en sentido negativo, pues el artículo 108 de la Constitucion de 1869 por fortuna en vigor, dice textualmente:

«*Las Córtes Constituyentes* reformarán el sistema actual de *gobierno* de las provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba ó Puerto Rico, para hacer extensivas á las mismas, con las modificaciones que se creyesen necesarias, los derechos consignados en la Constitucion.»

Se atreverá el Sr. Soler y Plá á asaltar la ley fundamental y á obrar despótica y arbitrariamente? No lo creemos, y no creyéndolo ni esperándolo, somos de parecer que lo que hará será estudiar y resolver lo que como á ministro pueda y en esta conviccion, nuestras dudas se convierten en afirmaciones rotundas con tanto mayor motivo, cuanto que las medidas que adopte serán beneficiosas á la causa de nuestro nacional decoro, que combaten los enemigos de España.

Esperemos confiados; las buenas causas siempre se salvan y así, roguemos para que el viaje que vá á emprender el Sr. Ministro de Ultramar, sea para bien de la pátria.

CARTA DEL CONDE DE CHAMBORD

Á M. CHESNELONG.

He aquí el documento que tanta sensacion ha producido en Francia y que anuncian los telégramas de ayer. Dice:

«Salzburgo 27 de octubre.

Conservo de vuestra visita en Salzburgo tan buenos recuerdos, he concebido por vuestra nobleza tan profunda estimacion, que no vacilo en dirijirme lealmente á Vd.

Juntos conversamos por espacio de largas horas sobre los destinos de nuestra querida y estimada pátria; y sé que á la vuelta habeis pronunciado, en medio de vuestros colegas, algunas palabras que os valdrán mi eterno reconocimiento. Os doy las gracias de haber comprendido tan perfectamente las angustias de mi alma; de no haber ocultado en lo mas mínimo la inquebrantable firmeza de mis resoluciones.

Así se explica porque no me he sentido conmovido cuando la opinion pública, arrastrada por una corriente que deploro, ha pretendido que yo consentia, en fin, en ser el rey de la Revolucion. Yo tenia por garantía el testimonio de un hombre de corazon, por lo cual estaba resuelto á guardar silencio mientras no me fuera forzoso hacer un llamamiento á vuestra lealtad.

Mas, puesto que á pesar de vuestros esfuerzos las equivocaciones se acumulan, procurando volver oscura una política tan clara como el dia, yo debo toda la verdad á ese país, del cual puedo ser desconocido, pero que rinde culto á mi sinceridad porque sabe que jamás le he engañado.

Ahora bien, ¿qué puedo responder, sino que no me retracto de nada, que no retoco nada de mis precedentes declaraciones?

Las pretensiones de la víspera me dan la medida de las exigencias del dia siguiente, y yo no puedo consentir en inaugurar un reinado reparador y fuerte con un acto de debilidad.

Está de moda oponer á la firmeza de Enrique V. la habilidad de Enrique IV: «El amor intenso que siento por mis súbditos, decia él con frecuencia, todo me lo hace posible y honroso.»

Yo pretendo no cederle en nada bajo este punto. Pero si quisiera saber que leccion no se hubiese llevado el imprudente bastante audaz para persuadirle que debia renegar de la bandera de Arques y de Yvry.

V. pertenece á la provincia que le vió nacer; usted será cual yo de parecer, que él hubiera desarmado prontamente al interlocutor, diciéndole con su gracia gascona: «Amigo, tomad mi bandera blanca, que ella os conducirá siempre por el camino del honor y de la victoria.»

Se me acusa de no estimar en lo que vale el valor de nuestros soldados, precisamente en el momento en que yo aspiro á confiarles todo cuanto tengo en mas estima. ¿Se olvida acaso que el honor es el patrimonio comun de la casa de Borbon y del ejército francés, y que en este terreno no pueden menos de entenderse mútuamente?

No, yo no desconozco ninguna de las glorias de mi patria; y Dios solo, en el fondo de mi destierro, ha visto derramar mis lágrimas de agradecimiento cada vez que en la próspera y en la adversa fortuna los hijos de Francia se han mostrado dignos de ella.

Mas, nosotros tenemos que llevar unidos y á cabo una grande obra. Yo estoy dispuesto á emprenderlo todo; cuando se querrá, mañana, esta noche, ó al instante. Por esto quiero conservarme entero, tal cual soy. Disminuido hoy, mañana seria impotente.

Se trata nada menos que de reconstituir sobre bases naturales la sociedad profundamente perturbada; de asegurar con energía el reinado de la ley; de hacer que renazca la prosperidad adentro; de contraer afuera duraderas alianzas; sobre todo de no temer el empleo de la fuerza en servicio del órden y la justicia.

Se habla de condiciones. ¿Me puso alguna por ventura ese jóven príncipe, de quien yo he sentido con tanta felicidad el leal apreton de manos, y que á la sola voz de su patriotismo se vino tan espontáneamente á traerme en nombre de todos los suyos seguridades de paz, de fidelidad y reconciliacion?

Quiérense garantías. ¿Hánsele pedido acaso á ese Bayardo de los tiempos modernos, en la memorable noche del 24 de mayo, en la cual se impuso á su modestia la gloriosa mision de calmar al país con una de estas palabras de hombre de honor y de soldado, que al tranquilizar á los buenos hacen temblar á los malos?

Es cierto que como él, yo no he llevado la espada de Francia sobre veinte campos de batalla, pero he conservado intacto durante cuarenta y tres años el sagrado depósito de nuestras tradiciones y libertades. Tengo derecho, pues, á contar con la misma confianza, debo inspirar la misma seguridad.

Mi persona no es nada; mi principio lo es todo. Francia verá el término de sus pruebas cuando quiera comprenderlo. Yo soy el piloto necesario, el único capaz de conducir la nave á puerto, porque tengo mision y autoridad para ello.

Vd. puede mucho para disipar los errores y detener las defecciones á la hora de luchar. Vuestras consoladoras palabras al partir de Salzburgo, están siempre fijas en mi pensamiento.

Francia no puede perecer, porque Cristo ama aun á sus francos; y cuando Dios ha resuelto salvar á un pueblo, vigila por que el cetro de la justicia no venga á caer sino en manos bastante firmes para llevarlo.»

Ya se ha publicado el manifiesto de los neo-republicanos ó sean de los radicales, sempiternos apóstatas de todas las causas.

Es un documento kilométrico, bien escrito pero lleno de promesas, protestas y ofrecimientos que valen en boca de los traidores á la dinastía de Amadeo I, lo que vale un juramento hecho por hombres sin pudor y sin conciencia.

No podemos ni queremos publicarlo íntegro; pues todo lo de esa gente carece de importancia y gravedad para nosotros y de seguro para nuestros abonados; pero para que estos vean hasta donde llega el cinismo de los que tienen la culpa de todo, DE TODO cuanto sufre nuestra desgraciada patria, lean el siguiente párrafo que reasume en pocas palabras todas las del documento á que nos referimos.

«El ideal, dice, democrático de la revolucion de setiembre: el título primero de la Constitucion del 69: los derechos individuales en él consignados, sin sujecion alguna á procedimientos preventivos: unidad de la pátria aquende y allende los mares: unidad política determinada por dos grandes unidades, la del poder legislativo y la del poder ejecutivo: medios legales en el gobierno por una nueva ley de órden público para reprimir toda rebelion y para impedir que se propague: un ejército permanente: una Milicia ciudadana de órden, y el propósito firme de resolver la cuestion de Hacienda, y con este propósito, la conviccion de resolverla.»

¿Pueden ver nuestros lectores la verdadera desvergüenza de esos piratas políticos? ¡Unidad de la pátria ellos! ¡Constitucion de 1869 los que la pisotearon en toda su estension! ¡Derechos individuales los que nada respetaron, hasta la dignidad de una señora y de una Reina! ¡Unidad política, los que han desgarrado inicuamente el corazon de esta nacion sin ventura! ¡Resolver la cuestion de hacienda los despilfarradores del Erario nacional! ¡Ejército, ellos, los asesinos del ejército Español!

¡Infames! y esto lo dicen á un pueblo sumido por ellos en el mayor de los tormentos y mas insufrible de las torturas.

Dejémosles abandonados al desprecio de todos los partidos, pues no hay periódico que no les pague con la moneda que siempre han merecido los desleales y patricidas, y pasemos á ocupar nuestras columnas con otros asuntos y noticias de mas interes y mas dignidad por lo menos. ¡Radicales! Horror nos causa y asco este nombre.

CARTAGENA.

La *Gaceta* solo dice que segun noticias de anoche, no ocurre novedad en la escuadra del general Chicarro.

Segun *El Gobierno* de ayer, el cónsul de Inglaterra dirigió un dia de estos á la junta cantonal de Cartagena un oficio reclamando la devolucion de algunos efectos que fueron robados por los insurrectos á un individuo de aquella nacion. El Sr. Roque Bárcia, por otro oficio, contestó á dicho cónsul que, siendo una de las principales obligaciones *(sic)* del hombre vestir al desnudo y dar de comer al hambriento, y encontrándose ellos en este caso, no podia acceder á su demanda por mas que la consideraba justa.

Esperamos que el gobierno inglés, tan filantrópico, se dará por convencido con estas razones.

—Se han tomado algunas precauciones militares en Valencia por haber corrido el rumor de que las fragatas insurrectas se hallaban de nuevo en el fondeadero de aquella rada; sin embargo, destituida de fundamento la noticia volvió á renacer la calma.

El Canton Murciano, órgano oficial de los insurrectos de Cartagena, correspondiente al dia 25 del actual, publica un acuerdo de la junta soberana de salvacion, decretando que todas las personas que no habian cumplido con los anteriores decretos de inscribirse en los batallones de la fuerza pública, serán detenidas y multadas por primera vez y expulsadas de la plaza si despues de esta correccion no lo verificasen.

Ha salido de Málaga una comision de dueños de tiendas de comercio, con otra que habria llegado de Sevilla, á fin de dirigirse á Cartagena y obtener la devolucion de los cargamentos de géneros que, destinados á ambas ciudades, traian los vapores *Darro* y

Extremadura, apresados por los cantonales.

La Correspondencia publica la siguiente interesante carta fechada el 28 del actual en Roche:

«Nicolás Del Balzo fué preso por aquellos insurrectos al querer averiguar la inversion de fondos, teniéndole hoy en un ponton amarrado con grillos en los piés y dándole á comer un rancho, que yo he visto, que solo los presidiarios pueden pasarlo.

Es un hecho real y efectivo que al registrar la casa de Moya, individuo que fué de la junta, muerto en el combate naval del 11, se encontraron sobre 5.000 duros en plata de Figueroa, muchos efectos del arsenal y objetos particulares.

Los náufragos del vapor *Fernando el Católico* han sido 66, y entre ellos Manuel Qintana, empresario de teatros.

El elemento militar está reñido completamente con el civil, y á no estar enfermo el coronel Pernas, se hubiese dado la batalla en las calles, pero es iaminente un rompimiento.

Hace unos dias que un tal Valderrábano, que se titula comandante, cogió á una niña de doce años, á la cual hizo conducir al puesto de guardia de la Podadera, y despues de cometer con ella mil excesos, fué conducida al hospital, donde falleció al poco rato.

Para tener una idea de Cartagena y de lo que puede esperarse, no hay mas que fijarse en que todos los jefes del canton han hecho salir á sus familias.

Entre los pasajeros de los vapores apresados iban un coronel y dos oficiales, á quienes Contreras se dice quiere fusilar en union de Del Balzo.

La casa de Fernand z el escribano fué mandada abrir, llevándose un rewó ver, una espada, cinco duros de un cofre y media botella de vino.

Están los cantonales de Cartagena uniformando á los presidiarios.

Parece ser que hay disidencia entre los castillos de Galeras y Atalaya, el uno que está por Pernas y el otro por Maculé y sus secuaces.»

La Epoca dice que han entrado en Cartagena burlando la vigilancia del bloqueo algunas lanchas con comestibles.

En La Palma se le ha expedido pasaporte para Madrid á un cabo de mar de la fragata *Vitoria* llamado Andrés Lopez Rodriguez, que ha logrado fugarse de Cartagena.

De un momento á otro contará el general Ceballos con 12 cañones de á 16 centímetros, piezas con que se refuerza la artillería de la Palma.

GACETILLA GENERAL.

La minoría republicana federal de las Córtes por medio de su Comision electoral, ha dirigido un manifiesto á sus correligionarios encargándoles la reorganizacion del partido federal y requiriéndoles para que acudan á los comicios en las elecciones que tengan lugar.

¿Con que ahora salimos conque el partido republicano federal está completamente desorganizado? ¿Conque los que hoy mandan son traidores á la república? Vean nuestros lectores el como nuestros enemigos políticos vienen á darnos la razon en todo. Está visto que no hay peor cuña que la de la misma madera y que para verdades el tiempo se pinta solo. Lo malo es que si los que hoy se llaman federales intransigentes *cojieran* el poder, serian para los que gobiernan mas reaccionarios que la misma reaccion. Todo es cuestion de chupopteria; el federalismo de esta gente no consiste en otra cosa.

—El Sr. Gobernador civil ha publicado la siguiente circular que para muchos tiene grande interes.—Dice así:

«Cuando este Gobierno de provincia, puesto de acuerdo con la Administracion económica iba á proceder á hacer efectiva contra cada familia de los mozos de la reserva que no se han presentado en caja á lo que determina el decreto fecha 13 de Setiembre último espedido por el Gobierno de la república, ó sea á exigir la multa de 5.000 pesetas, el propio Gobierno diome aviso de que aplazara la ejecucion de tal medida porque quedaba prorogado hasta el 15 de Noviembre próximo el plazo señalado para que los mozos hicieran su presentacion.

Las razones que para obrar así ha tenido el Gobierno, especificanse en el decreto inserto en este Boletin Oficial, sobre cuya disposicion llamo la atencion de los Sres. Alcaldes, de las familias en el asunto interesadas y de los mozos que por una causa ú otra aun no han acudido al llamamiento que la pátria les hace, dejando de presentarse en caja.

Improrogable el plazo que ahora se les concede, es de todo punto indispensable que los señores Alcaldes les esciten, si se hallan en los pueblos, para que se presenten en caja antes que transcurra el dia 15 de Noviembre citado, pues que por sensible que me sea, contra todas y cada una de sus familias, luego que venga ese dia, procederé de conformidad á las órdenes que el Gobierno me ha comunicado.

Manifiéstenlo los señores Alcaldes á las familias interesadas, pocas por fortuna en esta provincia, detengan y pongan á mi disposicion á cuantos mozos de la actual reserva se encuentren en sus distritos si permanecieran en ellos despues del plazo que se les señala para ingresar en caja, y no olviden por un solo instante que ante la ley contraerán una gran responsabilidad si por no hacer estas notificaciones, dejara algun mozo de ocupar su puesto en el ejército de la Libertad y la República en que hoy militan, honrando á la pátria todos sus compañeros de edad.

Gerona 26 Octubre de 1873.—El Gobernador,—Juan Matas.»

—El sábado y domingo últimos tuvieron los feriantes muy buenos dias, pues ademas del buen tiempo que hizo, la circunstancia de ser dias festivos, atrajo á nuestra ciudad un gran número de forasteros que invadian las calles de la capital hasta el estremo de en algunas hacer imposible el tránsito.

De este beneficio ha participado, como era natural, la empresa de nuestro elegante teatro, que ha visto colmadas sus esperanzas y sus esfuerzos á todo pedir, pues segun nuestras noticias, son muchas las familias que en dichos dias no pudieron presenciar los espectáculos por no encontrar á media tarde ya ninguna clase de localidad.

En cambio, ayer el dia fué frio, lluvioso y feo como corazon de radical, haciendo imposible la féria de todo punto ya que en la plaza de las Coles no pudo colocarse ninguna parada.

—El astrónomo Zaragozano Sr. Castillo no está conforme con el pronóstico del Sr. Yagüe, que ha vaticinado para 1874 una notable sequía. Castillo dice que febrero y marzo tendrán abundantes lluvias; abril del 5 al 15 lluvias regulares; en mayo no faltarán tempestades, y en enero, apesar de sus frios, tendremos lluvias y nieves.

Dios que nos conceda salud y vida para ver quien de los dos acierta.

—El *Diario Valenciano* ha sido apercibido por haber dado cuenta de un movimiento de tropas.

A esta situacion podíamos repetir aquello de «aprended flores de mí, lo que vá de ayer á hoy.»

—El ayuntamiento de Granada ha declarado prófugos por no haberse presentado en caja, á 131 mozos de la reserva.

Prófugos son.

—Como estaba anunciado, anteayer se verificó en el teatro la distribucion de premios adjudicados á los autores de las mejores composiciones presentadas al certámen de la *Asociacion Literaria de Gerona*, estando el acto en estremo concurrido y brillante.

Mañana comenzaremos á publicar la revista de tan solemne acto.

—En Miguelturra (Ciudad Real) ha dispuesto el alcalde, no sabemos si con autorizacion superior, que las mujeres hagan guardias, imponiendo una multa de ocho reales al recluta femenino que se niega á prestar el servicio de las armas.

Ese Alcalde, sinó es de monterilla, es republicano y váyase lo uno por lo otro.

—El último número de *La Renaxensa*, contiene el sumario siguiente:

«La tragedia catalana, per S. Prats.—Observacions sobre la possibilitat d'un abecedari universal; per Ignasi Farré y Carrió.—En l' album de la senyoreta Emilia Palau (poesía); per Victoria Penya de Amer.—Los Reys d' Aragó y la Seu de Girona (acabament de la primera serie); per Fidel Fita.—L' aplech de Santa Fe (poesía); per Miquel Draper.—Donya Pauleta, per Joseph Magrinyá y Urgell.—Novas.»

—El Sumário de *La España Musical*, dice así: I. El Papa S. Gregório (conclusion).—II. Beethoven. Su infancia y su juventud (continuacion).—III. Tres sonatas, conteniendo los tres estilos de música para piano desde Mozart y Beethoven, hasta la moderna escuela de Chopin.—IV. Variedades. Mase Perez el organista (continuacion).—V. Folletin.—VI. Sueltos.—VII. Noticias extranjeras.—VIII. Anuncios.

NOTICIAS.

En la fortificacion de la Sendeja (Bilbao) se ha colocado un tablero con esta inscripcion: *Núm. 1.—batería de la muerte.* Está situada, en efecto, casi en el mismo emplazamiento de la que existió en la pasada guerra civil; el nombre le cuadra ademas por el negro color de que está pintada la obra de madera y que contrasta con el brillante verdor del muro por el lado del foso.

—En Barbastro se han unido tambien los partidos liberales y han reorganizado el batallon de voluntarios, en el cual han ingresado vecinos de todos aquellos partidos políticos.

—La faccion Lizárraga que tenia fortificado el puente de Usurbil y cortado además el de Urbeta, fué ayer batida por la columna del brigadier Loma que deshizo el tambor construido para defenderse, y les tomó la fuerte posicion de San Estéban, causándoles numerosas bajas y obligándo á los carlistas á retirarse en dispersion á los montes inmediatos.

Por nuestra parte hemos tenido un muerto y cinco heridos.

—En el vapor-correo *Puerto-Rico*, próximo á salir de Santander, han sido embarcados 215 prisioneros cantonales y 235 carlistas.

—De los 1.619 mozos que corresponden al cupo de la provincia de Ciudad Real han ingresado en caja 1.238.

—Segun noticias de origen oficial, el ministro de Marina no regresa á por ahora á Madrid.

—La mayoría de la prensa, refiriéndose á sus propios informes, asegura que la agitacion de los inquietos malagueños aumenta por momentos. Un colega dice que el jefe de carabineros pide refuerzos pues con la salida de aquella capital de parte de la guarnicion ha quedado poco ménos que indefensa contra cualquier intentona de los intransigentes.

—Los jefes carlistas hacen creer á sus soldados que los corresponsales del *Times*, del *Vaterland* y de la prensa asociada de Berlin son embajadores de Inglaterra, Austria y Alemania.

Esta idea de dar á comulgar á los fi les del Pretendiente con ruedas de molino, debe ser del obispo de Urgel.

—Con el señor duque de la Torre han llegado á Madrid nuestros amigos los Sres. Albareda y marqués de Ahumada.

—Dice la *Política*:

«Dícese que se han recibido en Bayona 400.000 pesos enviados de Ultramar. Aunque conocemos el destino de esta, suma nos abstenemos de indicarlo.

Con la República y la Inquisicion ¡chiton!

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy mártes 4 Noviembre de 1873.—4.ª de abono.—2.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.° Sinfonía.—2.° La comedia en 3 actos, titulada: «Las memorias del diablo.»—Y 3.° La zarzuela en 1 acto, nominada: «El baron de la castaña.»—A las 7 y media.

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró.*

Madrid 30 de octubre.—Dice la «Epoca» que los cantonales antes de rendirse, entregarán la plaza á las fuerzas de una nacion extranjera que muestra gran empeño en adquirir prendas para las aventualidades que prepara en Europa la restauracion monárquica de Francia.—Parece estar ya acordada una importante negociacion entre el ministro de Hacienda y el Banco de España, encargándose éste de la emision de billetes hipotecarios con garantía de los pagarés de las minas de Rio Tinto, cuyo valor está apreciado en unos 300 millones de reales.—El expresado establecimiento se encarga de hacer efectivos los pagarés á su vencimiento y de satisfacer con su importe necesariamente los int reses y amortizacion de los nuevos billetes.—El señor Estévanez se encuentra en Portugal, atribuyéndose por algunos ciertos fines políticos á su viaje.

—El «Federalista» ha publicado el manifiesto de la comision electoral de la izquierda de las Constituyentes, excitando al partido republicano federal á organizarse y luchar con candidatos propios en las próximas elecciones.—«Firmes, dice el manifiesto, en nuestro puesto de siempre, en nombre de la izquierda de la Asamblea recogemos y damos al viento la antigua bandera federal y asumimos provisionalmente, hasta que se reorganice cual convienе, la direccion central del partido.»—Firman el manifiesto los Sres. Orense (José María), Diaz Quintero, Benot, Cala, Somolinos, Merino y Suarez García.

—Esta tarde debe ocuparse la comision permanente de las Córtes en la resolucion de si los distritos representados por diputados que han aceptado cargos del

gobierno, sin estar comprendidos en la ley que hizo la Asamblea facultando al gobierno para nombrar delegados en las provincias á los diputados, deben ó no declararse vacantes. La discusion será animada, pues hay diversidad de pareceres.—El ministro de la Gobernacion dará en breve un manifiesto sobre las medidas represivas de la prensa.

—Muy pronto estará lista la «Villa de Madrid» para hacerse á la mar, por estar á punto de terminarse las obras de reparacion que se están haciendo en ella.—Los representantes de la Asamblea nacional residentes en Sevilla han recibido nuevos avisos y excitaciones á fin de que cuanto antes se presenten en Madrid, á pesar de la negativa de la «Correspondencia.»—En Véjar hay un comisionado del general Turon para recojer paños para las tropas de Cataluña, á quienes falta vestuario.—El cuerpo de guardia civil asciende ya á mas de 20,000 hombres.—Alemania, aunque con gran reserva, hace grandes aprestos de guerra.

—Hoy ha llegado á las ocho la escuadra frente de Cartagena, y apesar de haber provocado á combate tres veces á los insurrectos, estos no han tenido por conveniente aceptarlo.—El señor Sanchez Bregua ha revistado hoy á los quintos, que ha encontrado en un estado excelente, dispuestos á salir á campaña. Hay ya equipados y uniformados algunos batallones que saldrán en breve.—Parece que en Cartagena ha habido cambio ministerial. Arans, Galvez, Contreras y Barcia han sido separados.—Delbalzo está preso por los suyos.

—Es falso que se anticipe la apertura de las Córtes.

—Una poderosa escuadra inglesa ha salido del canal de la Mancha hácia las costas de Vizcaya y Portugal.

—El «Times» publica un artículo en el que dice que considera imposible el triunfo de los carlistas y de los cantonales á pesar de la resistencia que hacen en el Norte y en Cartagena; apoya resueltamente á Castelar y pide el concurso moral de los elementos conservadores de Europa.

Madrid, 31 de octubre.—Las facciones continúan en Estella.—Los constitucionales revolucionarios y los radicales monárquicos aceptan la candidatura del duque de Montpensier.

—El ministro de la Gobernacion ha redactado una circular que piensa dirigir á los directores de periódicos, manifestándoles que la tolerancia observada hasta aquí por el gobierno, no ha sido fecunda en bienes. En su consecuencia que el gobierno desea que no solo no se excite en forma alguna á la rebelion ó sedicion contra el poder constituido, ó contra la autoridad legítima, sino que no quiere que se publiquen noticias de movimiento de tropas, ni de la insurreccion carlista ó de la cantonal que no hayan sido facilitadas por los centros oficiales. En su consecuencia se ha excitado á los gobernadores, para que se ajusten á la letra del decreto del dia 20.

—Se ha recibido un telégrama del Sr. Abarzuza en que dice que el conde de Chambord mantiene la bandera blanca; que se niega á hacer concesiones, y que reina en París gran sensacion.—Asegúrase que los cartageneros han fusilado á Delbalzo.—El Sr. Soler y Plá á llegado á Sevilla.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN RECONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—*Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES.—*Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.—*Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia estremada)

FLUJOS CRÓNICOS Ó RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron Guyot*) *ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito en París, en casa de L. FRERE, Rue Jacob, 19.
En Sevilla, Farmacia de la Viuda de Espinosa.
En Tarragona, Sebastian Basols, Plaza de la Fuente, 9.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

N.° 4.

Aviso.

Los pueblos que tengan cupos á cubrir de la quinta de 1872, anteriores y demas asuntos relativos al negocio, les facilitará sustitutos con toda seguridad, no cobrando hasta despues de ser embarcados para mayor seguridad de los interesados, y á precios muy ventajosos.

Dirigirse á D. Daniel Maimí, Peso de la Paja 7, Posada Ampurdanesa, Gerona. 14

GRAN BARATURA.

ARMAS.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Platería núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona.

ESCOPETAS.

Sistema fouché. 2 tiros de 300 rs. á 1000.
Id. Id. 1 tiro de 200 rs. á 400.
Piston . . . . . 2 tiros de 240 rs. á 600.
Id. . . . . . . 1 tiro de 100 rs. á 200.

REWOLVERS.

De 6 tiros con puñal . . de 100 rs. á 160.
De 6 tiros. . . . . . . de 50 rs. á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par . 200 rs.
Id. id. 1 tiro. id . 100 rs.
Cachorrillos. 2 tiros. . . 40 rs.
Id. 1 tiro. . . 14 rs.

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se recomponen á precios cómodos.

Cordones encarnados y negros para revolvers á 8 rs. uno. 40

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA, *con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.*

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.—Se vende en la imprenta de este periódico y en otros varios puntos de la capital.

ORDENANZA

PARA LA FORMACION, RÉGIMEN, CONSTITUCION Y SERVICIO de la

MILICIA NACIONAL

LOCAL DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES, de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de Setiembre de 1873.

Cuaderno en 16.°; contiene 32 páginas de impresion con cubiertas de color y se espende en la imprenta de este periódico á 6 cuartos ejemplar.

Aviso.

Los pueblos que tengan cupos á cubrir de la quinta de 1872, anteriores y demas asuntos relativos al negocio, les facilitará sustitutos con toda seguridad, no cobrando hasta despues de ser embarcados para mayor seguridad de los interesados, y á precios muy ventajosos.

Dirigirse á D. Miguel Gomez, (a) Heren Dionis Peso de la Paja 2-3.° Gerona. 3—30